| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ANDRES FELIPE SACRISTAN | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.018.403.384 | CONTRATO No. | 584-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 22 AL 28 DE FEBERO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO GT. META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión .de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas. | Se participó en sesión de trabajo con el Coordinador del GT para conocer lineamientos de acción para la vigencia 2023 buscando priorizar los procesos comunitarios de los municipios donde se han generado intervenciones comunitarias como Uribe, La Macarena, Puerto Rico, Mesetas, VIllaviencio, El Castillo y Granada sujeto a los lineamientos de nivel central. |
| 2. Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de reincorporación. | Se asistió a jornada de la Mesa de Productividad del Consejo Departamental de Reincorporación del Meta en la cual se sostuvo reunión con el secretario de agricultura del departamento, representantes de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz y los delegados del Consejo Nacional de Reincorporación - componente Comunes. Se acordó:<br>- La ARN remitirá base con personas interesadas en recibir asistencia técnica agropecuaria en los municipios del Meta.<br>- La secretaría aclara que el cumplimiento de metas asociadas a jóvenes y mujeres que están proyectadas por la gobernación dependen de la aprobacion de proyectos que se operarán con recursos de regalías. |
| 3. Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores. | Se hace seguimiento conforme alineamientos metodológicos. |
| 4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género. | Se asistió a jornada de la Mesa de Productividad del Consejo Departamental de Reincorporación del Meta en la cual se sostuvo reunión con el la gerencia de Industria y emprendimiento del departamento, representantes de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz y delegados del Consejo Nacional de Reincorporación - componente Comunes. Se acordó:<br>- La ARN remitirá base con personas interesadas en recibir orientación en posicionamiento de marca y acceso a mercados.<br>- La gerencia aclara que no es posible definir cronogramas concretos hasta tanto se definan aspectos contractuales con sus operadores. |
| 5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género). | Se generan lineamientos a partir de compromisos que asume la ARN de divulgar ofertas de la institucionalidad local en el departamento según lo avanzado en las mesas del CDR. |
| 6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género. | Se asistió a jornada de la Mesa Social Consejo Departamental de Reincorporación del Meta en la cual se sostuvo reunión con representantes de la secretaria social del departamento, delegados de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz y los delegados del Consejo Nacional de Reincorporación - componente Comunes. Se acordó:<br>- La gerencia de Infancia y Adolescencia remitirá a la secretaría de DD.HH una propuesta de intervención a la población el 03 de febrero de 2023. Con esta información se programará una ruta de atención en actividades grupales en varios municipios.<br>- Se realizará jornada piloto con fecha inicial del 18 de marzo en Villavicencio en el barrio Porfía para hacer intervención a primera infancia y adolescencia con el equipo de la gerencia de este componente poblacional. |
| 7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente. | En el marco de la reunión con secretaría de agricultura se promueve el acceso a programas y proyectos de apoyo a la población en emprendimiento. |
| 8. Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional. | Se llevó a cabo reunión con delegados del CNR-Región Oriente para abordar la articulación entorno al acompañamiento a los proyectos productivos individuales. La jornada se realizó en Villavicencio con asistencia del coordinador territorial, se acordó que se realizarán jornadas el 13 y 14 de marzo en Villavicencio para visitar 4 unidades productivas. Luego se priorizará un municipio. Se abordó la necesidad de articular el acompaamiento en el departamento del Vichada. |
| 9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN. | Se adelantan jornadas en el marco del CDR generando los compromisos ya descritos por cada Mesa. |
| 10. Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada. | Se asistió a jornada de la Mesa Social - Educación Consejo Departamental de Reincorporación del Meta en la cual se sostuvo reunión con representantes de la secretaria de educación del departamento, delegados de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz y los delegados del Consejo Nacional de Reincorporación - componente Comunes. Se trató:<br>- La gerencia de cobertura generó el reporte de continuidad del modelo flexible MAestro Itinerante y se está a la espera de habilaitación de Tejiendo Saberes y Arando La Educación.<br>- Se aborda la solicitud presentada por el ETCR de Mesetas sobre el arreglo de la escuela y la asignaciónd e un docente adicional. Ante esto la Secretaría señala que el predio de la escuela no está legalizado y por lo tanto no es posible la inversión, también señala limitaciónd e recursos. En cuanto al docente explican que la Secretaría está adelantando unas visitas de verificación e identificación de necesidad de docentes. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ANDRES FELIPE SACRISTAN | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.018.403.384 | CONTRATO No. | 584-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 22 AL 28 DE FEBERO DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO GT. META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión .de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad

| | |
|---|---|
| 11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | No se generan registros de información durante el periodo. |
| 12. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y ReincorporaciónSIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | No se generan alertas de registros de información durante el periodo. |
| 13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Se elabora reporte de actividades del periodo del 22 al 28 de feberero. |
| 14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo los lineamientos de la entidad. | Se asistió a jornada de la Mesa Social - Discapacidad del Consejo Departamental de Reincorporación del Meta en la cual se sostuvo reunión con representantes de la gerencia de discapacidad del departamento, delegados de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz y los delegados del Consejo Nacional de Reincorporación - componente Comunes. Se acordó:<br>- La gerencia asegurá que la gestiónd e metas asociadas a la atención de población reincorporada está sujeta a la aprobaciónd e proyecto de regalías con lo cual podrán darle alcance a la inclusión de personas en componenetes productivos y de acompañamiento.<br>- La ARN generará un link para que las personas se postulen para ayudas enmarcadas en el proyecto de la gobernación que está pendiente de aprobación. |
| 15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | Se hace seguimiento conforme alineamientos metodológicos. |
| 16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | No se generan docuementos durante la vigencia. |
| 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se dio total cumplimiento a las obligaciones generales estipuladas en el contrato actual. |

**ANDRES FELIPE SACRISTAN**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

**Fecha VoBo:** 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co